



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000462 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 DIC 2023

VISTO:

El INFORME Nº 423-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 18 de diciembre del 2023, e INFORME Nº 1047-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 20 de diciembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el artículo 1º y 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley Nº 27867, "Establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. (...)". Asimismo, estipula que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, el Artículo 15º del TUO de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 082-2019-EF.- Plan Anual de Contrataciones, estipula:

"15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000462 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 DIC 2023

para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad."

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 344-2019-EF, establece que: **"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"**.

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CE/CD, "Plan Anual de Contrataciones del Estado", aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que **"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"**.

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2023; se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, correspondiente al año FISCAL 2023.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000453-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 06 de diciembre del 2023, la Gerencia General Regional resolvió APROBAR, la **VIGÉSIMA SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2023**, la cual fue aprobada mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2023; **DEBIENDOSE, INCLUIR EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA EL AÑO FISCAL 2023**

Que, con CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 0000004991, de fecha 09 de agosto del 2023, se estableció la certificación presupuestal por el monto ascendente a S/ 158,553.32 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 32/100 SOLES), CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000462 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 DIC 2023

LA IOARR DENOMINADA "REPARACION DE CANAL DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) SECTOR AGRARIO DREN ACONCAGUA EN CUAL VIERTE SUS AGUAS AL DREN CARBONERA DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2596209.

Que, a través del INFORME N° 2929-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 04 de diciembre del 2023, la Subgerencia de Obras remitió los términos de referencia para la regularización de la contratación directa para la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA CAUSAL DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR DENOMINADA "REPARACION DE CANAL DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) SECTOR AGRARIO DREN ACONCAGUA EN CUAL VIERTE SUS AGUAS AL DREN CARBONERA DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2596209; asimismo, manifestó lo siguiente:

- ✓ *Teniendo en cuenta el marco legal precedente, así como los daños que se vienen presentando en el departamento de Tumbes, aunando a que el porcentaje de reporte de daños en nuestro departamento no se ha culminado, permiten inferir un mayor impacto de daños, que afecten la vida de la nación y supere o pueda superar la capacidad de respuesta en el país, resultando necesaria la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por daños de gran magnitud en nuestro departamento, la Entidad con la finalidad de adoptar las acciones inmediatas, aprueba mediante Resolución Gerencial Regional N° 000381-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, el Expediente Técnico Reformulado del proyecto IOARR denominado "REPARACION DE CANAL DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) SECTOR AGRARIO DREN ACONCAGUA EN CUAL VIERTE SUS AGUAS AL DREN CARBONERA DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2596209.*
- ✓ *Se ha procedido a elaborar los términos de referencia a tenerse en cuenta en la etapa de regulación de la contratación directa en el marco de la emergencia según lo establecido en el artículo 100 del RLCE para la contratación para la ejecución de la IOARR "REPARACION DE CANAL DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) SECTOR AGRARIO DREN ACONCAGUA EN CUAL VIERTE SUS AGUAS AL DREN CARBONERA DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2596209.*

Que, con MEMORANDO N° 4684-2023/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 05 de diciembre del 2023, Gerencia Regional de Infraestructura remitió el expediente administrativo a la Oficina Regional de Administración, acompañado de los términos de referencia alcanzados por la Subgerencia de Obras para tenerse en cuenta en la etapa de regulación de la Contratación Directa en el marco de emergencia, en amparo al



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000462 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 DIC 2023

artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA CAUSAL DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR DENOMINADA "REPARACION DE CANAL DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) SECTOR AGRARIO DREN ACONCAGUA EN CUAL VIERTE SUS AGUAS AL DREN CARBONERA DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2596209.

Que, con **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 0000004815**, de fecha 30 de noviembre del 2023, se estableció la certificación presupuestal por el monto ascendente a **S/ 929.209.79 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 79/100 SOLES)**, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCION DE LA IOARR DENOMINADA **"REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAUCE DEL DREN CORRENTOSO, EN LOS SECTORES CRISTALES, URCOS, MALVAL, SAN FRANCISCO, REALENGAL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2596264.

Que, a través del **INFORME N° 2877-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 30 de noviembre del 2023, la Subgerencia de Obras remitió los términos de referencia para la regularización de la contratación directa en el marco de la emergencia, en amparo al artículo 100° del RLCE para la **CONTRATACION DIRECTA POR LA CAUSAL DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR DENOMINADA "REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAUCE DEL DREN CORRENTOSO, EN LOS SECTORES CRISTALES, URCOS, MALVAL, SAN FRANCISCO, REALENGAL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2596264.

Que, con **MEMORANDO N° 4583-2023-2023/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 30 de noviembre del 2023, Gerencia Regional de infraestructura remitió el expediente administrativo a la Oficina Regional de Administración, acompañado de los términos de referencia alcanzados por la Subgerencia de Obras para tenerse en cuenta en la etapa de regulación de la Contratación Directa en el marco de emergencia, en amparo al artículo 100° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para la **CONTRATACION DIRECTA POR LA CAUSAL DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR DENOMINADA "REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAUCE DEL DREN CORRENTOSO, EN LOS SECTORES CRISTALES, URCOS, MALVAL, SAN FRANCISCO, REALENGAL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2596264.

Que, a través del **INFORME N° 423-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 18 de diciembre del 2023, la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares solicitó a la Oficina Regional de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, con la finalidad de incluir la siguiente contratación:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000462 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

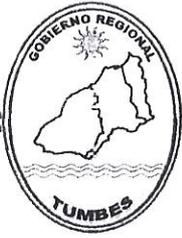
Tumbes, 21 DIC 2023

DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO
EJECUCION DE IOARR EMERGENCIA: "REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; REPARACION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAUCE DEL DREN CORRENTOSO, EN LOS SECTORES CRISTALES, URCOS, MALVAL, SAN FRANCISCO, REALENGAL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI N° 2596264.	OBRA	S/ 908,035.48	CONTRATACION DIRECTA
EJECUCION DE IOARR EMERGENCIA: "REPARACION DE CANAL DE DRENAJE; REPARACION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) SECTOR AGRARIO DREN ACONCAGUA EN CUAL VIERTE SUS AGUAS AL DREN CARBONERA DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI N° 2596209.	OBRA	S/ 121,960.00	CONTRATACION DIRECTA

Que, con proveído de fecha 19 de diciembre del 2023, inserto en el reverso del **INFORME N° 423-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, la Oficina Regional de Administración remitió el expediente administrativo a la Gerencia General Regional, para la realización de las acciones correspondientes.

Que, mediante proveído de fecha 19 de diciembre del 2023, inserto en el reverso **INFORME N° 423-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, la Gerencia General Regional remitió el expediente administrativo a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la emisión de la respectiva opinión legal.

Que, a través del **INFORME N° 1047-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ**, de fecha 20 de diciembre del 2023, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opinó lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000462 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 DIC 2023

PRIMERO.- Es PROCEDENTE APROBAR, la **VIGÉSIMA SÉTIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2023**, la cual fue aprobada mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 17 de enero del 2023; **DEBIENDOSE, INCLUIR EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA EL AÑO FISCAL 2023, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:**

INCLUIR:

- **INFORME N° 423-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.**

DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO
EJECUCION DE IOARR EMERGENCIA: "REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; REPARACION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAUCE DEL DREN CORRENTOSO, EN LOS SECTORES CRISTALES, URCOS, MALVAL, SAN FRANCISCO, REALENGAL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI N° 2596264	OBRA	S/ 908,035.48	CONTRATACION DIRECTA
EJECUCION DE IOARR EMERGENCIA: "REPARACION DE CANAL DE DRENAJE; REPARACION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) SECTOR AGRARIO DREN ACONCAGUA EN CUAL VIERTE SUS AGUAS AL DREN CARBONERA DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI N° 2596209	OBRA	S/ 121,960.00	CONTRATACION DIRECTA

SEGUNDO. - SE RECOMIENDA, SE EMITA LA RESOLUCIÓN, disponiendo la **VIGÉSIMA SÉTIMA MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN**, de la Resolución Gerencial General Regional N°006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2023,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000462 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 DIC 2023

la misma que aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes para el año fiscal 2023.

Que, bajo ese contexto debemos tener presente que a través del **INFORME N° 423-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 18 de diciembre del 2023, la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares solicitó a la Oficina Regional de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, con la finalidad de incluir la siguiente contratación:

DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO
EJECUCION DE IOARR EMERGENCIA: "REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAUCE DEL DREN CORRENTOSO, EN LOS SECTORES CRISTALES, URCOS, MALVAL, SAN FRANCISCO, REALENGAL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI N° 2596264	OBRA	S/ 908,035.48	CONTRATACION DIRECTA
EJECUCION DE IOARR EMERGENCIA: "REPARACION DE CANAL DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) SECTOR AGRARIO DREN ACONCAGUA EN CUAL VIERTE SUS AGUAS AL DREN CARBONERA DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI N° 2596209	OBRA	S/ 121,960.00	CONTRATACION DIRECTA

Que, con estos antecedentes, debemos tener presente que, a través de la **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 17 de enero del 2023; se aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, correspondiente al año **FISCAL 2023**; posteriormente con **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000059-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**; **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000080-**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000462 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 DIC 2023

2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000132-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000133-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000150-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000149-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000163-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000175-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000183-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000216-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000243-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000244-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000245-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000248-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000257-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000250-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000277-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000278-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000308-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000309-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000310-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000375-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00383-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000387-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000399-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, y LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL 00453-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, SE APROBÓ LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SETIMA, OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, UNDÉCIMA, DUODÉCIMA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA, DÉCIMA SEXTA, DÉCIMA SÉTIMA, DÉCIMA OCTAVA, DÉCIMA NOVENA, VIGÉSIMA, VIGÉSIMA PRIMERA, VIGÉSIMA SEGUNDA, VIGÉSIMA TERCERA, VIGÉSIMA CUARTA, VIGÉSIMA QUINTA, Y VIGÉSIMA SEXTA MODIFICATORIA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES RESPECTIVAMENTE. CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023; EN CONSECUENCIA, correspondería LA MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes – 2023; en su VIGÉSIMA SÉTIMA MODIFICATORIA, para tal efecto una vez aprobada esta versión, por inclusión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, para el año 2023, debe ser publicada en el **SEACE** en un plazo no mayor de **cinco (5) días hábiles**.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº . 000462 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 DIC 2023

Que, estando a lo actuado y contando con la v sación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA Nº 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, la cual es denominada "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por Resolución Ejecut va Regional Nº 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la **VIGÉSIMA SÉTIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2023**, la cual fue aprobada mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 17 de enero del 2023; **DEBIENDOSE**, INCLUIR EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA EL AÑO FISCAL 2023, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:

INCLUIR:

- INFORME Nº 423-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.

DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	OBJETO	ésim	TIPO DE PROCESO
EJECUCION DE IOARR EMERGENCIA: "REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE; REPARACION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CAUCE DEL DREN CORRENTOSO, EN LOS SECTORES CRISTALES, URCOS, MALVAL, SAN FRANCISCO, REALENGAL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI Nº 2596264	OBRA	S/ 908,035.48	CONTRATACION DIRECTA
EJECUCION DE IOARR EMERGENCIA: "REPARACION DE CANAL			



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000462 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 DIC 2023

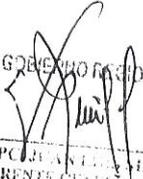
DE DRENAJE; REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) SECTOR AGRARIO DREN ACONCAGUA EN CUAL VIERTE SUS AGUAS AL DREN CARBONERA DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI N° 2596209	OBRA	S/ 121,960.00	CONTRATACION DIRECTA
--	------	---------------	----------------------



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina Regional de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE.




 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Mag. CPC JUAN ENRIQUE OSORIO
 GERENTE GENERAL REGIONAL